

CATALUÑA

'Pretorianos' a comisión

El juez Pedraz imputa a una testaferra de Alavedra en Andorra

El ex consejero y Prenafeta tenían cinco millones de euros en el principado

C. DELGADO
Barcelona

El dinero que Macià Alavedra manejaba en Andorra tiene nombre de mujer. O mejor dicho, de mujeres. Los más de 2,5 millones de euros de los que el ex consejero de Economía de CiU disponía en el principado estaban en dos cuentas del banco Crèdit Andorrà. La primera, a nombre de su mujer, Doris Malfeito. Era la llamada "caja A". La "caja B" estaba a nombre de María Gloria Torres, unida a Alavedra por "una relación personal" y económica, según consta en el sumario. Esta última se convirtió ayer en la última imputada del caso Pretoria, por decisión del juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz.

La mujer de Prenafeta, Lluïsa Mas, también tenía una cuenta en Andorra con 2,6 millones de euros, pero sin actividad registrada desde 2006. El dinero que Alavedra y Prenafeta tenían en Andorra (más de cinco millones de euros en total) tiene muchas cosas en común. Para empezar, Philip McMahan, un ejecutivo de banca jubilado nacido en 1938 en Carolina del Norte (Estados Unidos), que es cotitular de las cuentas relacionadas con los imputados. Francesc Cabana, cuñado de Jordi Pujol, presentó al norteamericano (que en ese momento trabajaba para él) a Alavedra en un restaurante a finales de los ochenta.

McMahan comenzó en 1992 a aconsejar al matrimonio Alavedra-Malfeito sobre sus inversiones en Suiza. La esposa del por

entonces consejero de Economía depositó en una cuenta de aquel país 246,2 millones de pesetas. Luego, en 1997, también siguiendo el consejo del estadounidense, lo trasladó a un fondo de inversión de las Islas Caimán hecho a medida para ella. Según un informe de la Agencia Tributaria, la inversión llegó a elevarse a más de cuatro millones de dólares, que ni ella ni su marido declararon al fisco. Cuando dicho fondo se disolvió en 2006, el dinero que quedaba (2,6 millones de euros) viajó hasta Andorra.

McMahan se convirtió allí en contable, gestor, cotitular de varias cuentas relacionadas con Alavedra y Prenafeta, y consejero en cuestiones de repatriación de capitales. Se encargó de llevar a cabo cientos de inversiones bursátiles a cambio de comisiones y llamaba cada 15 días a Alavedra para explicarle cómo iban las cuentas del principado, tanto la llamada "caja A" como la "caja B".

La primera coincide con los ingresos que fluctuaban en la cuenta a nombre de su mujer. La segunda, con lo que había en la cuenta de Gloria Torres, una mujer de 62 años que hasta abril de este año figuraba como administradora de una empresa de limpieza llamada Cuida tu Casa. Las conversaciones entre el ex consejero y esta última son escasas en las diligencias, ya que la mayoría de las llamadas que se hicieron eran de carácter personal y por eso no se han incluido. Ambos, dicen los documentos, mantenían una relación "fluida y habitual".



El ex consejero Macià Alavedra y su mujer Doris Malfeito. / MARCELLÍ SÀENZ

Los dos ex consejeros se confiesan con Hacienda

Los dos ex consejeros de CiU imputados rectificaron tras su detención la declaración de la renta. Macià Alavedra, a principios de 2009, exigía a Hacienda que le devolviera 32.549 euros. No sabía que en octubre sería detenido. En noviembre, cuando la instrucción ya estaba en marcha, rectificó su declaración. Presentó documentos complementarios en los que reconocía que debía pagar 124.862 euros. Elevaba los ingresos por los que declaraba en 290.370 euros. "No parece excesivamente aventurado presumir que se trata de la

afioración de algún bien oculto", explica un informe realizado por la Agencia Tributaria. La nueva cantidad declarada coincide con un fondo que Alavedra tenía en la filial de las Islas Caimán del grupo bancario Millenium y que nunca declaró.

Lluís Prenafeta también se sinceró con el fisco. En enero introdujo cambios en las declaraciones de entre 2004 y 2007 reconociendo "un mayor volumen de ingresos por actividad profesional de lo declarado". Ha pagado cuotas extras por valor de 1,4 millones de euros.

Sin embargo, el fiscal pidió hace tres semanas la imputación de Torres (que ayer fue escuchada por Pedraz) porque de las pocas conversaciones incluidas entre Torres y Alavedra se puede deducir que ella estaba al corriente de cuál era su papel como testaferra. En una llamada realizada en abril de 2010, Torres pedía al ex cargo público que la dejase ser "un poco rica", a lo que él contestó que lo único que le había prometido era "la subsistencia" y que ya llevaba mucho tiempo manteniéndola. Además hacía referencia a los negocios que él y McMahan tenían.

Maletines a Barcelona

Macià Alavedra contactó en mayo de 2009 con Philip McMahan para pedirle 300.000 euros. Ese dinero, que estaba en una cuenta en Crèdit Andorrà a nombre de su mujer, Doris, debía viajar hasta Barcelona. ¿Por qué no realizar una simple transferencia? "Según todos los indicios, pretendía introducirse en España tratando de evitar su declaración a la hacienda pública", dice el sumario.

En junio 300.000 euros salieron de la cuenta andorrana de Doris Malfeito. McMahan, según se deduce de las llamadas intervenidas, guardó el dinero en su casa a la espera de que Alavedra enviara a Josep Maria Pallerola (gestor de Lluís Prenafeta en Banc Sabadell d'Andorra y "habitado a este tipo de operaciones") a recogerlo.

Pallerola llamó a Alavedra cuatro días después y le pidió que se encontraran "en un lugar discreto" para entregarle el dinero en dos fases. Alavedra consideró que lo mejor era que fuera a sus oficinas de Barcelona. La Guardia Civil también acudió a la cita. Vio como, en dos ocasiones, Pallerola entregaba un maletín negro en el despacho que Alavedra tenía en Barcelona. La primera vez, al propio ex consejero, y la segunda, a su secretaria.

CAMPING MIRAMAR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de mayo de 2010, acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 122.179,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 17,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 43 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 307.235,00 euros, representado por 7.145 acciones, de 43 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Salou, a 14 de mayo de 2010
Josep Batalla Batalla, administrador único

SOCIETAT ESPORTIVA CORBERA, S. A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Sant Jordi, s/n, en primera convocatoria, el próximo día 10 de julio, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo. Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta, o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, al mismo tiempo que pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Corbera de Llobregat (Barcelona),
21 de mayo de 2010
El secretario del Consejo de Administración,
Ricardo Carrillo Villacampa

ASSOCIACIÓ CATALANA DE L'EMPRESA FAMILIAR

ASSEMBLEA GENERAL ORDINARIA I EXTRAORDINARIA

De conformitat amb el que estableix l'article 20 del estatuts socials i per acord de la junta directiva, es convoca a tots els associats a l'assemblea general ordinària i extraordinària de socis, que tindrà lloc el proper dia 17 de juny del 2010, a les 18 hores, a l'auditori del Banc de Sabadell, situat a Barcelona, avinguda Diagonal, 407, bis, a l'objecte de deliberar i tractar els punts continguts en el següent

ORDRE DEL DIA

- Informe de la presidència.
- Informe de la direcció. Presentació del pressupost de l'exercici 2010.
- Examen i aprovació de la memòria, balanç, compte d'explotació i la gestió de la junta directiva corresponents a l'exercici tancat a 31 de desembre del 2009.
- Examen i aprovació de la distribució del resultat de l'exercici tancat a 31 de desembre del 2009.
- Nomenaments i, si procedeix, renúncies.
- Torn de paraules.
- Delegacions pertinents.
- Aprovació, si procedeix, de l'acte de la sessió.

Podran assistir a l'assemblea, personalment o mitjançant representació atorgada a un altre membre, en els termes i amb els requisits previstos en el estatuts de l'associació, tots els socis de l'entitat.

D'acord amb el que disposen els estatuts socials, amb cinc dies d'antelació a la data prevista per a la celebració de l'assemblea general, els socis tindran a la seva disposició al carrer Aribau, 265, 1.º 3.ª, en horari d'oficina, tots els documents que hagin de ser objecte d'aprovació o de discussió en l'assemblea.

A Barcelona, 14 de maig de 2010
El senyor president

SILVITRINSA, S. A.

JUNTA GENERAL

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 junio de 2010, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, el día 30, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1º). Aprobar las CUENTAS ANUALES, comprensivas del balance y el estado de cambios en el patrimonio neto (formulados ambos de forma abreviada, de acuerdo con el Artº 175 LSA); la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
- 2º). Aprobar la gestión social durante el ejercicio 2009.
- 3º). Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.
- 4º). Aprobar el acta de la junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

En Barcelona, a 31 Marzo de 2010
El administrador único,
Josep Ferrer Calonge

MANUEL VILASECA, S. A.

El administrador único de la sociedad MANUEL VILASECA, S. A., convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rosselló, 188, 3º, el día 30 de junio de 2010, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria- correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la propuesta de aplicación del resultado.
2. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2009.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos a aprobar por la junta.

Barcelona a 26 de mayo de 2010
El administrador único
Montserrat Vilaseca Ausàs